



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARÍA GLADIS TORO OCAMPO
DEMANDADO	FABIO NELSON CORREA RESTREPO
RADICADO	05001 40 03 027 2021 01070 00
DECISIÓN	Allega. Requiere Parte demandante.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal del demandado **FABIO NELSON CORREA RESTREPO**, debidamente diligenciada.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que realice la notificación por aviso conforme a lo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fde0da894d2f64cd498e8d757c7bccd303747ee1fe60b6c9a9e05a07c8292e39**

Documento generado en 25/10/2022 03:03:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>